



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UCUENCA EP



CUENCA  
ALCALDÍA

**ADENDA AMPLIATORIA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, PARA LA EJECUCIÓN DE ESPACIOS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN CUANTO A LA GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN CUENCA**

Intervienen en la celebración de la presente adenda al convenio:

1. El GAD Municipal del Cantón Cuenca, debidamente representado por el Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri, en su calidad de alcalde del Cantón Cuenca, a quien en adelante y para efectos de este convenio se llamará **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**.
2. La Universidad de Cuenca, representada por la Arq. María Augusta Hermida, PhD., en su calidad de Rectora y por tanto su Representante Legal, a quien se le denominará **"UC"**
3. La Empresa Pública de la Universidad de Cuenca, representada legalmente por el Abg. Pablo Andrés Maldonado González, en su calidad de Gerente General Encargado, a quien en adelante se le denominará **"UCUENCA EP"**.

Los comparecientes son hábiles y capaces, como en derecho se requiere, para celebrar este tipo de actos y de mutuo acuerdo resuelven suscribir el presente instrumento, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –**

- 1.1. Con fecha 28 de octubre de 2021 se suscribió el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, LA EMPRESA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, PARA LA EJECUCIÓN DE ESPACIOS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN CUANTO A LA GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN CUENCA**.
- 1.2. El convenio antes indicado cuenta con la certificación presupuestaria Nro. 7.1.11.3.06.05.02 correspondiente a "Participación y Gobernabilidad"; emitida a través del oficio Nro. DGF-1175-202, con fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por Mgst. Fabián Alejandro Moscoso Rosales, Director General Financiero.
- 1.3. Mediante oficio de la Universidad de Cuenca que ingresa con trámite N° EXT-11015-2022, suscrito por la Ing. Gabriela Álava Atience en su calidad de Administradora del convenio por parte de la "UC"; en el cual se dirige al Sr. Alcalde Ing. Pedro Palacios y solicita: *"ante su autoridad nos pueda autorizar un plazo de extensión de 2 meses al convenio. La petición tiene como objetivo de ejecutar algunos productos faltantes y así cumplir de mejor manera"*.



- 1.4. Facultados en el texto del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Universidad de Cuenca, la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, para la ejecución de espacios que fortalezcan la **gobernanza territorial en cuanto a la gobernabilidad y participación ciudadana** en el cantón Cuenca, se establece en su **"CLÁUSULA OCTAVA.- MODIFICACIONES: Las partes de común acuerdo podrán modificar o ampliar los términos del presente convenio mediante la suscripción del instrumento jurídico respectivo"**.
- 1.5. Mediante memorando N° MEMO-DGPG-0490-2022 de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Com. Verónica Torres Washima en su calidad de administradora del convenio objeto de este instrumento en el cual expresa: **"solicito a usted se realicen los trámites necesarios para proceder con la adenda ampliatoria del plazo para la ejecución del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA, PARA LA EJECUCION DE ESPACIOS QUE FORTALEZCAN LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN CUANTO A LA GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL CANTON CUENCA"**. Adjuntado al oficio su informe favorable para que se proceda a la generación de la adenda al referido convenio.
- 1.6. Mediante oficio N° MEMO-DGPG-0492-2022 de fecha 22 de abril de 2022, remitido por el Pltgo. Marco Lozano Director de Participación y Gobernabilidad al Sr. Alcalde Ing. Pedro Palacios en el que solicita: **"Referente a la prórroga solicito a usted la AUTORIZACIÓN de la ADENDA AMPLIATORIA de PLAZO del referido convenio por el lapso de 60 días, es decir hasta el 28 de junio de 2022"**.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. -**

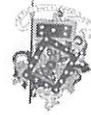
La presente adenda AMPLIATORIA al **"Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Universidad de Cuenca, la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, para la ejecución de espacios que fortalezcan la **gobernanza territorial en cuanto a la gobernabilidad y participación ciudadana** en el cantón Cuenca"**, tiene por objeto ampliar el plazo por **60 días** a petición de la Universidad de Cuenca, dando un total de **dos (2) meses**, es decir hasta el **28 de junio de 2022**; esto con la finalidad de cumplir con todos los compromisos adquiridos y que constan en cada una de las cláusulas del convenio en mención.

#### **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES. -**

Las partes dejan establecido que las demás cláusulas del **ADENDA ampliatoria** al **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Universidad de Cuenca, la Empresa Pública de la Universidad de Cuenca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, para la ejecución de espacios que fortalezcan la **gobernanza territorial en cuanto a la gobernabilidad y participación ciudadana** en el cantón Cuenca"**. Las demás cláusulas se mantienen en vigencia.



UNIVERSIDAD DE CUENCA



CUENCA  
ALCALDÍA

**CLÁUSULA CAURTA: ACEPTACIÓN. -**

Las partes aceptan el contenido del presente instrumento por estar dado en seguridad de los intereses institucionales que representan, para constancia de lo actuado firman las partes en cinco ejemplares de igual tenor y valor.

Dado en la ciudad de Cuenca, al 26 del mes de abril del año 2022.

Arq. María Augusta Hermida PhD  
**RECTORA**  
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Ing. Pedro Palacios Ullauri  
**ALCALDE**  
GAD MUNICIPAL DE CUENCA

Abg. Pablo Andrés Maldonado  
**GERENTE GENERAL**  
UCUENCA E.P.

